

Montevideo, 4 de diciembre de 2018.

Sra. Presidente de la Cámara de Senadores.

Lucía Topolansky.

Según lo dispuesto por los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República, los legisladores firmantes solicitamos a Ud. se sirva convocar a la Asamblea General a fin de declarar la censura del Sr. Ministro del Interior, Eduardo Bonomi.

En general, desaprobamos la gestión del Sr. Ministro en lo referente a la prevención y la represión del delito. La criminalidad alcanzó en el transcurso del corriente año sus máximos históricos, como lo demuestra la inédita cantidad de hurtos y rapiñas registradas -pese a que gran parte del delito que ocurre en la realidad no es denunciado por la ciudadanía- y en especial, la cifra récord de homicidios: 351 al 22 de noviembre. Hasta el momento, en 2018 se ha producido en nuestro país más de un homicidio por día, lo que implica una tasa que supera los diez homicidios por cada 100.000 habitantes. El Sr. Ministro del Interior es responsable por el notorio fracaso de una gestión que ha desembocado en estos inusitados niveles de violencia. Las consecuencias de la crisis de seguridad que padece el país entero le son enteramente imputables: como ningún otro Ministro del Interior ha dispuesto de tiempo, mayorías parlamentarias, presupuesto y fuerza efectiva, y, con todo ello a su favor, ha obtenido los peores resultados de la historia del país en el control del delito y en la lucha contra la delincuencia. En ninguna circunstancia que recuerde la República sus habitantes se han encontrado -como hoy- tan vulnerables, desprotegidos y expuestos a la acción de delincuentes que se saben seguros, impunes, y cada día más confiados para agredir a una atemorizada ciudadanía. Al mismo tiempo, la fuerza policial -numerosa pero con las manos atadas- no encuentra en la desgastada figura del Sr. Ministro del Interior el mínimo respaldo necesario para enfrentar a una delincuencia cada día mejor equipada y más ampliamente organizada.

Asimismo, y en particular, los suscritos desaprobamos:

- a) Las directivas dadas por el Ministerio del Interior a la fuerza policial en ocasión de los incidentes ocurridos en el Centro de Montevideo el día viernes 30 de noviembre de 2018. En dicha oportunidad una turba enmascarada agredió repetidamente, contra Derecho y con impunidad absoluta, la integridad y el patrimonio de múltiples personas, incluyendo la salvaje agresión a trabajadores de la prensa, y hasta atentó violentamente contra una sede diplomática. Pese al evidente carácter delictivo de los hechos -creciente e incremental en la repetición, sin que mediara la oposición estatal- la fuerza policial se vio obligada por el Ministerio del Interior a reducir su intervención a una mera escolta pasiva, bajo una equivocada consigna de evitar males mayores. El Ministerio del Interior debe respaldar a la Policía Nacional en su función de preservación del orden público, para la realización de la tranquilidad y la normalidad en la convivencia ciudadana; debe prevenir cualquier hecho con apariencia delictiva, y debe reprimir, con firmeza y dentro de la ley, todo desborde violento que atente contra los derechos de las personas y tienda a instalar en la sociedad la lógica de la fuerza irregular. El episodio del pasado viernes 30 de noviembre evidencia una vez más la absurda renuncia del Sr. Ministro del Interior a ejercer la autoridad que la Constitución y la Ley le atribuyen para defender a los habitantes de la República, así como su notorio abandono de los recursos de fuerza legítimos, irrenunciables e inherentes al Estado de Derecho.

- b) El encubrimiento del homicidio del recluso Carlos Núñez, sucedido el 9 de octubre de 2018 en la Unidad Penitenciaria Nro. 3 (Libertad). La muerte del mencionado interno fue provocada por la acción de un integrante de la guardia penitenciaria, seguida de la omisión de asistencia cuando todavía estaba herido. Sin embargo, el hecho fue presentado por el Ministerio del Interior ante la ciudadanía como un caso de violencia entre reclusos, en el que la muerte se habría producido por arma blanca y como resultado de un altercado con origen

[Signature]

POSO BELABONY

[Signature]

BIANCHI

[Signature]

COUTINHO

[Signature]
~~WEISER~~

[Signature]
Belo 921

[Signature]
EAMY

[Signature]
AUSIN

[Signature]
MORAY

[Signature]
V. ALONSO

[Signature]
CARDOZO

[Signature]
BRAPER

[Signature]
FARIABA